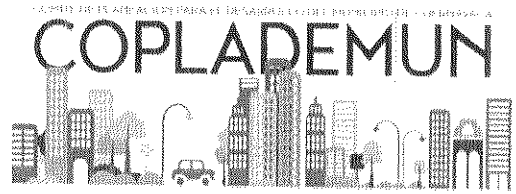


CUERNAVACA



ESTAMOS CONTIGO



# EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA (COPLADEMUN) A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (SIUOySP)

Con fundamento en los Artículos 4 y 10 del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca, (COPLADEMUN), y con el propósito de integrar a la población al desarrollo de las actividades municipales, así como fomentar la participación democrática

## CONVOCAN

A los vecinos residentes de la colonia POBLADO DE CHAMILPA, de la Delegación EMILIANO ZAPATA a la Asamblea que se llevará a cabo el día SÁBADO 30 del mes de DICIEMBRE del 2017, en la AYUDANTÍA DE CHAMILPA en punto de las 10:00 horas, para elegir al Comité de Contraloría Social y de Obra, Ramo General: 23 Fondo PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2017 de la obra: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN EL POBLADO DE CHAMILPA bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

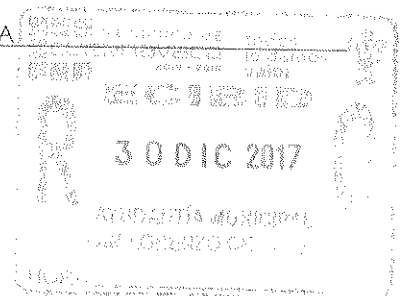
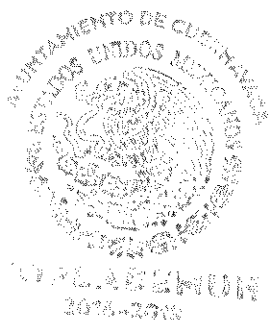
- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación de la Asamblea
- 3.- Explicación Técnica de la Obra, por parte de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos.
- 4.- Explicación de las funciones de los Integrantes del Comité, por parte de la Contraloría Social del Ayuntamiento y Elección del Comité de Contraloría Social y de Obra, integrado por: Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal, que a su vez fungirán como el Comité de Contraloría Social y de Obra, cuya función será la supervisión, seguimiento y evaluación de la obra pública.
- 5.- Toma de protesta de los integrantes del Comité de Contraloría Social y de Obra.
- 6.- Clausura de la Asamblea

La Asamblea será presidida por el personal adscrito al COPLADEMUN, la Secretaría del Ayuntamiento, la Contraloría Municipal y SIUOySP.

Sede: POBLADO DE CHAMILPA

Fecha: SÁBADO 30 DE DICIEMBRE DEL 2017

Lugar: AYUDANTÍA DE CHAMILPA





Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social y de Obra

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las 10:00 horas del día Sábado 30 del mes de Diciembre de 2017, reunidos en AYUDANTÍA DE CHAMILPA de la Colonia: POBLADO DE CHAMILPA correspondiente a la Delegación Municipal EMILIANO ZAPATA del municipio de Cuernavaca Morelos, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social y de Obra, de la obra: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DEL POBLADO DE CHAMILPA correspondiente al Ramo General 23, Fondo para el Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2017 en la que se invertirá un monto aproximado de: \$8,988,921.43 los representantes del COPLADEMUN, de la Contraloría Municipal, de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos, así como de la Delegación Municipal, para dar cumplimiento a los Artículos 4 y 10 del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca, convocados con ese fin bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Pase de lista, 2.- Instalación de la Asamblea, 3.- Explicación de las funciones de los Integrantes del Comité de Contraloría Social y de Obra, por parte de la Contraloría Social del Ayuntamiento y la elección del mismo, integrado por: Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal, cuya función será la supervisión y seguimiento de la obra pública, 4.- Explicación Técnica de la Obra, por parte de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos, 5.- Toma de protesta de los integrantes del Comité de Contraloría Social y de Obra, 6.- Clausura de la Asamblea.

No habiendo manifestaciones al respecto, los beneficiarios presentes proceden a nombrar democráticamente al Comité de Contraloría Social y de Obra, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
Manuel Sánchez Gómez	Presidente (a)			
Marco Antonio Flores Bustos	Secretario (a)			
Luis Javier Torres Rosales	Tesorero (a)			
Dr. Colari Pedro Guzman Ponce	Vocal (a)			
Jessica Sarahi Santiago Ponce	Vocal			

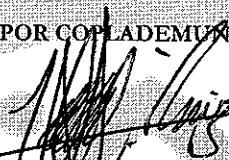
Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, con la finalidad de brindar a los integrantes del Comité de Contraloría Social y de Obra la asesoría necesaria en la materia, se les hace entrega de un tríptico informativo con contenido útil sobre su funcionamiento; por último, una vez agotadas las preguntas formuladas y habiéndose resuelto las mismas, se procede al cierre de la presente acta, siendo las 10:50 horas del día Sábado 30 de Diciembre del 2017, firmando las personas que en ella intervinieron.





Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social y de Obra

POR COPLADEMUN


  
 Lic. Jorge Alonso Ruiz Gaxiola  
 Coordinador General del COPLADEMUN

POR CONTRALORIA MUNICIPAL


  
 Lic. Gustavo Ixba Toto  
 Director de Contraloría de Social

  
 Lic. Marlem Salgado Cruz  
 Jefa de Departamento de Vinculación Social

POR LA SECRETARIA DE  
 INFRAESTRUCTURA URBANA  
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

  
 Lic. Margarito Cabrera Moreno  
 Director de Programas Federalizados

POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

  
 Lic. Jorge Luis Orihuela Mendoza  
 Director de Colonias y Poblados,  
 Comunidades Indígenas y Delegaciones









